

**REGULARIZA RECEPCIÓN PROVISORIA DEL
PROYECTO “SEÑALIZACION AVENIDAS, CALLES
Y PASAJES UNIDAD VECINAL CENTRO ORIENTE,
VALLENAR” ID: 2322-116-LP22**

Vallenar, 27/01/2025

VISTOS:

- Decreto Exento N°4036 de fecha 07 de diciembre de 2022, mediante el cual las Ilustre Municipalidad de Vallenar adjudico la licitación Pública ID: 2322-116-LP22 denominada “Señalización Avenidas, Calles y Pasajes Unidad Vecinal Centro Oriente, Vallenar” al oferente Constructora Santa Inés Ltda., por ser conveniente a los intereses de la Municipalidad, de acuerdo a las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y a la oferta presentada por la empresa contratante.
- Decreto Exento N°0214 de fecha 18 de enero de 2023, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, Aprueba contrato de la licitación Pública ID: 2322-116-LP22 denominada “Señalización Avenidas, Calles y Pasajes Unidad Vecinal Centro Oriente, Vallenar”
- Decreto Exento N°0378 de fecha 30 de enero de 2023, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, Designa Inspector Técnico de Obra, de licitación Pública ID: 2322-116-LP22 denominada “Señalización Avenidas, Calles y Pasajes Unidad Vecinal Centro Oriente, Vallenar”
- Carta del contratista de fecha 10 de abril de 2023, solicitando aumento de plazo por 60 días corridos, proyecto “Señalización Avenidas, Calles y Pasajes Unidad Vecinal Centro Oriente, Vallenar”
- Informe N°0073 de fecha 20 de abril de 2023, el cual la Dirección de Obras Municipales da respuesta a la solicitud del contratista por aumento de plazo.
- La providencia N°127 de fecha 21 de abril de 2023, el cual el Sr. Alcalde de la Comuna de Vallenar, autoriza la solicitud de aumento de plazo.
- Decreto Exento N°1466 de fecha 27 de abril de 2023, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, aprueba modificación contractual de licitación Pública ID: 2322-116-LP22 denominada “Señalización Avenidas, Calles y Pasajes Unidad Vecinal Centro Oriente, Vallenar”
- Carta del contratista de fecha 23 de junio de 2023, solicitando aumento de plazo por 80 días corridos, proyecto “Señalización Avenidas, Calles y Pasajes Unidad Vecinal Centro Oriente, Vallenar”
- Informe N°0125 de fecha 28 de junio de 2023, el cual la Dirección de Obras Municipales da respuesta a la solicitud del contratista por aumento de plazo.

- ORD. N°1261 de fecha 30 de junio de 2023, el cual el Sr. Alcalde (s) de la Comuna de Vallenar, autoriza la solicitud de aumento de plazo.
- Decreto Exento N°2841 de fecha 17 de agosto de 2023, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, aprueba modificación contractual de licitación Pública ID: 2322-116-LP22 denominada “Señalización Avenidas, Calles y Pasajes Unidad Vecinal Centro Oriente, Vallenar”
- Carta del contratista de fecha 13 de septiembre de 2023, solicitando aumento de plazo por 60 días corridos, proyecto “Señalización Avenidas, Calles y Pasajes Unidad Vecinal Centro Poniente, Vallenar”
- Informe N°0199 de fecha 22 de septiembre de 2023, el cual la Dirección de Obras Municipales da respuesta a la solicitud del contratista por aumento de plazo.
- ORD. N°1919 de fecha 27 de septiembre de 2023, el cual el Sr. Alcalde de la Comuna de Vallenar, autoriza la solicitud de aumento de plazo.
- Decreto Exento N°3436 de fecha 04 de octubre de 2023, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, aprueba modificación contractual de licitación Pública ID: 2322-116-LP22 denominada “Señalización Avenidas, Calles y Pasajes Unidad Vecinal Centro Oriente, Vallenar”
- Carta del contratista de fecha 13 de noviembre de 2023, solicitando aumento de plazo por 60 días corridos, proyecto “Señalización Avenidas, Calles y Pasajes Unidad Vecinal Centro Oriente, Vallenar”
- Informe N°0232 de fecha 14 de noviembre de 2023, el cual la Dirección de Obras Municipales da respuesta a la solicitud del contratista por aumento de plazo.
- ORD. N°2345 de fecha 01 de diciembre de 2023, el cual el Sr. Alcalde de la Comuna de Vallenar, autoriza la solicitud de aumento de plazo.
- Decreto Exento N°4460 de fecha 07 de diciembre de 2023, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, aprueba modificación contractual de licitación Pública ID: 2322-116-LP22 denominada “Señalización Avenidas, Calles y Pasajes Unidad Vecinal Centro Oriente, Vallenar”
- Certificado N° 2610 de fecha 10 de octubre de 2023 El cual el Departamento de Administración y Finanzas, informa que existe disponibilidad presupuestaria para solventar obras extraordinarias de licitación Pública ID: 2322-116-LP22 denominada “Señalización Avenidas, Calles y Pasajes Unidad Vecinal Centro Oriente, Vallenar”
- ORD. N°2497 de fecha 22 de diciembre de 2023, el cual el Sr. Alcalde (s) de la Comuna de Vallenar, solicita modificación contractual a SUBDERE de la licitación Pública ID: 2322-116-LP22 denominada “Señalización Avenidas, Calles y Pasajes Unidad Vecinal Centro Oriente, Vallenar”

- Oficio N°163/2024 de fecha 23 de enero de 2024, el cual SUBDERE accede a la modificación contractual de licitación Pública ID: 2322-116-LP22 denominada “Señalización Avenidas, Calles y Pasajes Unidad Vecinal Centro Oriente, Vallenar”
- Carta del contratista de fecha 14 de enero de 2024, solicitando aumento de plazo por 20 días corridos, proyecto “Señalización Avenidas, Calles y Pasajes Unidad Vecinal Centro Oriente, Vallenar”
- Informe N°016 de fecha 18 de enero de 2024, el cual la Dirección de Obras Municipales da respuesta a la solicitud del contratista por aumento de plazo.
- ORD. N°179 de fecha 23 de enero de 2024, el cual el Sr. Alcalde (s) de la Comuna de Vallenar, autoriza la solicitud de aumento de plazo.
- Decreto Exento N°0475 de fecha 01 de febrero de 2024, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, aprueba modificación contractual de licitación Pública ID: 2322-116-LP22 denominada “Señalización Avenidas, Calles y Pasajes Unidad Vecinal Centro Oriente, Vallenar”
- Carta del contratista de fecha 01 de febrero de 2024, solicitando recepción provisoria.
- Decreto Exento N° 0521 de fecha 06 de febrero de 2024, el cual designa comisión receptora.
- Informe N°053 de fecha 29 de febrero de 2024, el cual la dirección de obras responde a solicitud de recepción provisoria.
- Carta del contratista de fecha 06 de marzo de 2024, el cual responde a las observaciones realizadas en el informe N° 053.
- MEMO N° DOM-M00076-2024 de fecha 05 de abril de 2024, el cual se solicita pronunciamiento a dirección jurídica.
- MEMO N° DOM-M00089-2024 de fecha 29 de abril de 2024, el cual se solicita pronunciamiento a dirección jurídica nuevamente.
- Informe N°DAJ-I00007-2025 de fecha 07 de enero de 2025, el cual dirección jurídica se pronuncia en relación al MEMO N° DOM-M00089-2024.
- Ley 19.880. Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la administración del Estado.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere La **Ley N° 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- **Apruébese** el acta de recepción provisoria de la obra “Señalización avenidas, calles y pasajes unidad vecinal centro poniente, Vallenar” ID: 2322-117-LP22, de fecha 21 de enero de 2025.
- La obra fue contratada mediante el Decreto Exento N° 0215 de fecha 18 de enero de 2023 a la empresa constructora Santa Inés Ltda.
- La póliza de garantía que vela por el fiel cumplimiento del contrato y buena ejecución de la obra, tiene vigencia hasta el día 07 de marzo de 2025.
- Procédase a la cancelación de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En Vallenar, a 21 días del mes de enero de dos mil veinticinco se ha procedido a efectuar la recepción provisoria de la obra denominada **“SEÑALIZACION AVENIDAS, CALLES Y PASAJES UNIDAD VECINAL CENTRO ORIENTE, VALLENAR”** ID: **2322-116-LP22** contratada a la empresa **“CONSTRUCTORA SANTA INES LTDA.** Mediante Decreto Exento N° 0214 de fecha 18 de enero de 2023.

Se deja constancia de los siguientes antecedentes relacionados con la obra:

- 1.- Obra contratada por Decreto Exento N° 0215 de fecha 18 de enero del 2023.-
- 2.- Se designa inspector técnico por Decreto Exento N° 0378 de fecha 30 de enero del 2023.-
- 3.- Carta del contratista de fecha 10 de abril de 2023, solicitando aumento de plazo por 60 días.
- 4.- Providencia N° 127 de fecha 21 de abril de 2023, el cual el Sr. Alcalde autoriza aumento de plazo.
- 5.- Decreto Exento N°1466 de fecha 27 de abril de 2023, el cual modifica contrato.
- 6.- Carta del contratista de fecha 23 de junio de 2023, solicitando aumento de plazo por 80 días.
- 7.- ORD. N° 1261 de fecha 30 de junio de 2023, el cual el Sr. Alcalde (s) autoriza aumento de plazo.
- 8.- Decreto Exento N°2841 de fecha 17 de agosto de 2023, el cual modifica contrato.
- 9.- Carta del contratista de fecha 13 de septiembre de 2023, solicitando aumento de plazo por 60 días.
- 10.- ORD. N° 1919 de fecha 27 de septiembre de 2023, el cual el Sr. Alcalde autoriza aumento de plazo.
- 11.- Decreto Exento N° 3436 de fecha 04 de octubre de 2023, el cual modifica contrato.
- 12.- Carta del contratista de fecha 13 de noviembre de 2023, solicitando aumento de plazo por 60 días.
- 13.- ORD. N° 2345 de fecha 01 de diciembre de 2023, el cual el Sr. Alcalde autoriza aumento de plazo.
- 14.- Decreto Exento N° 4460 de fecha 07 de diciembre de 2023, el cual modifica contrato.
- 15.- ORD. N° 2497 de fecha 22 de diciembre de 2023, el cual el Sr. Alcalde (s) solicita modificación contractual a SUBDERE.
- 16.- Oficio N° 163/2024 de fecha 23 de enero de 2024, el cual SUBDERE accede a modificación contractual.

- 17.- Carta del contratista de fecha 14 de enero de 2024, solicitando aumento de plazo por 20 días.
- 18.- ORD. N° 0179 de fecha 23 de enero de 2024, el cual el Sr. Alcalde (s) autoriza aumento de plazo.
- 19.- Decreto Exento N° 0475 de fecha 01 de febrero de 2024, el cual modifica contrato.
- 20.- Carta del contratista de fecha 01 de febrero de 2024, solicitando recepción provisoria.
- 21.- Decreto Exento N° 0521 de fecha 06 de febrero de 2024, el cual designa comisión receptora.
- 22.- Informe N°053 de fecha 29 de febrero de 2024, el cual la dirección de obras responde a solicitud de recepción provisoria.
- 23.- Carta del contratista de fecha 06 de marzo de 2024, el cual responde a las observaciones realizadas en el informe N° 053.
- 24.-MEMO N° DOM-M00076-2024 de fecha 05 de abril de 2024, el cual se solicita pronunciamiento a dirección jurídica.
- 25.-MEMO N° DOM-M00089-2024 de fecha 29 de abril de 2024, el cual se solicita pronunciamiento a dirección jurídica nuevamente.
- 26.- Informe N°DAJ-I00007-2025 de fecha 07 de enero de 2025, el cual dirección jurídica se pronuncia.
- 8.- Fecha de Inicio:26 de enero del 2023.-
- 9.- Fecha de Término Contractual:04 de febrero del 2024.-
- 10.- Fecha de Término Real.....01 de febrero del 2024.-
- 11.- Fecha de Término Administrativo.....21 de enero del 2025.-
- 12.-La comisión se constituyó en terreno con fecha 13 de febrero de 2024, por lo que se da por recibida la obra. -
- 13.- Procédase a la cancelación de la obra. -

MAMY /FAIA /MARM /marm

